

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos, y se suscribe a 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Atocha, número 102, cuarto bajo



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán a la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.



PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

En real orden de 29 del mes anterior comunicada por el ministerio de la gobernacion del reino se me comunicò lo siguiente.—«Excmo. Sr.—»S. M. la Reina se ha servido declarar que los que son alcaldes ó tenientes de alcalde en un bienio y les corresponda continuar de simples concejales en el siguiente, deben optar por su orden en el ayuntamiento los primeros lugares entre los regidores.—De real orden comunicada por el señor ministro de la gobernacion del reino, lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.—Cuya real orden he disquiesto que se inserte en el Boletin Oficial para conocimiento de quien corresponda. Madrid 10 de diciembre de 1847.—*El conde de Vista hermosa.*

Siendo apremiantes las obligaciones que hay que cubrir con fondos provinciales; y habiendo de dilatarse la derrama total, que debe verificarse para cubrir las, por la necesidad de recoger los datos precisos al efecto, ha acordado la Diputacion provincial, que á cuenta de lo que pueda corresponder á los pueblos en el repartimiento del presente abonen desde luego la

mitad del cupo de lo que pagaron el año próximo pasado; teniendo entendido que han de quedar entregadas las respectivas cuotas en la depositaria de este gobierno político en el término de 10 días contados desde el recibo de esta orden. Madrid 11 de diciembre de 1847.—*Conde de Vista hermosa.—Baltasar Anduaga y Espinosa.*

Pueblos.	Cuotas que han de satisfacerse.	
	Rs.	Mrs.
Madrid.	129181	16
<i>Partido de Alcalá.</i>		
Alameda.	134	28
Alalpardo.	155	2
Ajalvir.	280	19
Algate.	440	8
Ambite.	138	23
Ambroz.	105	3
Alcalá.	1712	7
Anchuelo.	73	
Buges (jurisdiccion de Meco):	62	13
Barajas.	415	3
Camarma del Caño y de la Encina.	162	27
Idem de Esteruelas.	127	22
Campo Alvillo.	53	30
Campo Real.	292	21
Capillejas.	131	8
Capillas.	70	31
Caserio de la Encina (juris-		

Diccion de Alcalá

Corpa.	113	15
Coslada.	90	33
Cobeña.	176	4
Daganzo de Arriba.	258	18
Idem de Abajo.	55	33
Fresno de Torote.	150	15
Fuente el Sa.	255	9
Los Hueros.	75	7
Loeches.	229	20
Los Santos de la Humosa.	198	18
Meco.	323	1
Mejorada del Campo.	158	29
Nuevo Bastan.	101	12
Olmeda de la Cebolla.	69	24
Orusco.	148	6
Paracuellos de Jarama.	271	8
Parador del puente Viveros.	39	32
Pezuela de las Torres.	174	31
Pozuelo del Rey.	245	11
Rejas.	136	14
Rivas.	138	23
Rivatejada.	86	1
San Fernando.	1272	25
San Torcaz.	152	10
Serracines.	130	27
Torrejon de Ardoz.	577	1
Torres.	283	21
Vacia-Madrid.	208	6
Valdeolmos.	58	2
Valdetorres.	275	25
Valdilecha.	142	26
Vallecas.	1085	3
Valverde.	127	12
Velilla de San Antonio.	157	2
Vicálvaro.	741	16
Villalvilla.	147	29
Villar del Olmo.	64	18
Zarzuela del monte.	28	12

13334 30

Partido de Buitrago.

Alameda del Valle.	131	7
Berzosa.	9	22
Berzoso.	38	27
Braojos.	76	20
Buitrago.	262	3
Bustar Viejo.	248	4
Cabanillas de la Sierra.	65	8
Canencia.	212	16
Cervera.	39	24
Cinco Villas.	11	5
El Atazar.	8	26
El Vellon.	133	10
Gandullas.	29	8
Garganta y Cuadron.	76	20

Gargantilla.	34	33
Gascones.	67	6
Horcajo y Aoslos.	42	19
Horcajuelo.	35	33
La Acebeda.	36	30
La Cabrera.	27	32
La Hiruela.	34	1
La Serna.	21	5
Lozoya.	205	4
Lozoyuela.	87	18
Madarcos.	24	23
Manjiron.	43	3
Montejo de la Sierra.	65	26
Navalafuente.	34	1
Navarredonda.	34	1
Navas de Buitrago.	26	1
Oteruelo del Valle.	68	20
Paredes de Buitrago.	28	29
Patones.	44	18
Pinilla de Buitrago.	29	16
Pinilla del Valle.	72	1
Piñuecar y Bellidas.	49	18
Prádena del Rincon.	62	31
Puebla de la Mujer muerta.	24	19
Rascafria y Monasterio del		
Paular.	353	31
Redueñas.	51	29
Robledillo de la Jara.	59	25
Roblegordo.	146	21
San Mamés.	23	
Serrada.	9	26
Siete Iglesias.	23	
Somosierra.	38	13
Torrelaguna.	748	13
Toremocha.	141	29
Valdemanco.	70	31
Venturada.	32	3
Villavieja.	61	22

Partido de Getafe.

Alcorcon.	175	3
Batres.	124	27
Carabanchel alto.	491	1
Carabanchel bajo.	770	2
Casarrubuelos.	59	24
Ciempozuelos.	781	
Cubas.	85	23
Fuencabada.	757	30
Getafe.	1302	
Griñon.	133	30
Humanes.	77	
Leganés.	1256	33
Moraleja de Enmedio.	78	11
Moraleja la mayor.	9	12
Móstoles.	544	12

Parla.	357	19
Parador de Pinto.	29	29
Perates del Rio.	117	33
Pinto.	584	29
Polvoranca.	101	24
S. Martin de la Vega.	545	20
Serranillos.	89	9
Bayona Tajuña.	102	18
Torreon de la Calzada.	44	32
Torreon de Velasco.	411	25
Valdemoro.	675	25
Villaverde.	538	12

10247 5

Partido de Chinchon.

Aranjuez.	2057	29
Arganda.	1190	
Belmonte.	152	33
Prea.	285	27
Carabaña.	339	4
Caserio de Vilches.	12	
Idem del Campillo.	33	15
Chinchon.	1840	15
Colmenar de Oreja.	1674	23
Estremera.	586	25
Fuentidueña de Tajo.	207	25
Morata.	848	13
Perales de Tajuña.	482	13
Tielmes.	362	9
Valdaracete.	191	6
Valdelaguna.	76	6
Villaconejos.	233	4
Villamanrique de Tajo.	175	32
Villarejo de Salvanes.	906	14

11656 22

Partido de Colmenar Viejo.

Alcobendas.	535	29
Alpedrete.	46	20
Becerril.	68	33
Boalo.	9	6
Cerceda.	42	17
Cercedilla.	198	19
Chamartin.	214	31
Chozas de la Sierra.	84	2
Colmenar Viejo.	1121	14
Colmenarejo.	85	31
Collado Mediano.	70	5
Collado Villalba.	135	16
El Escorial de abajo.	446	8
El Molar.	311	18
El Pardo.	1279	8
Encarnal.	764	13
Fuente el Fresno.	22	24

Galapagar.	225	13
Guadalix.	167	16
Guadarrama.	246	7
Hortaleza.	293	1
Hoyo de Manzanares.	197	18
Las Rozas.	244	25
Los Molinos.	113	16
Manzanares el Real.	101	19
Mata el Pino.	7	8
Miraflores de la Sierra.	387	10
Moralzarzal.	88	16
Navacerrada.	77	29
Navalquejigo.	42	18
Parador de San José de Matas altas.	24	23
Pedrezuela.	74	6
Pesadilla.	42	18
S. Agustin.	89	8
S. Lorenzo.	742	8
S. Sebastian.	336	27
Talamanca.	155	33
Torreldones.	144	4
Valdepiélagos.	174	2
Villanueva del Pardillo.	85	2

9399 9

Partido de Navalcarnero.

Aldea del Fresno.	83	31
Aravaca.	206	21
Arroyomolinos.	116	8
Boadilla.	143	7
Brunete.	521	6
Chapinería.	178	32
Colmenar de Arroyo.	80	8
El Alamo.	133	2
Fresnedillas.	55	1
Húmera.	85	24
Majadahonda.	125	33
Navalagamella.	104	28
Navalcarnero.	1081	27
Peralejos.	31	3
Perales de Milla ó Villanueva de Perales.	124	32
Pozuelo de Alarcon.	311	33
Quijorna.	113	15
Romanillos.	39	12
Sacedon de Canales.	44	20
Sevilla la nueva ó Sevillaja.	64	5
Valdemorillo.	227	9
Villafranca del Castillo.	51	18
Villamanta.	198	18
Villamantilla.	135	15
Villanueva de la Cañada.	62	22
Villaviciosa de Odon.	390	6

4711 29

Partido de San Martin de Valdeiglesias.

Casas de Navas del Rey.	37	16
Cadalso.	258	14
Cenicientos.	269	15
El Prado.	934	22
Pelayos.	73	27
Rozas de Puerto Real.	68	18
S. Martin de Valdeiglesias.	803	16
Sta. Marta de la Alameda.	65	31
Valdemaqueda.	48	19
Zarzalejo.	101	17
Robledo de Chavela.	183	
	<hr/>	
	2884	25

RESUMEN.

Madrid.	129181	16
Alcalá.	13334	30
Buitrago.	4305	15
Chinchon.	11656	22
Colmenar Viejo.	9399	9
Getafe.	10247	5
Navalcarnero.	4711	29
San Martin de Valdeiglesias.	2884	25
	<hr/>	
	185721	15

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Se subastan las yerbas de invierno del Quejigal del monte de Valgallego y dehesa vieja pertenecientes a los propios de la villa de Torrelaguna bajo el pliego de condiciones que se halla en la secretaria de ayuntamiento de dicho pueblo. Lo que se anuncia llamando licitadores, celebrándose el remate al concluir los 8 en que se publique el presente.

El ayuntamiento de la ciudad de Alcalá de Henares ha señalado para segundo remate en pública subasta de los derechos que adeuden las especies sujetas a la contribucion de consumos de dicha ciudad en todo el año próximo de 1848, el día 16 del presente mes, desde la hora de las once a la de las dos, en su casa consistorial, advirtiendo que en el primer remate ha quedado por la cantidad de 78755 rs. y que solamente se admitirán las proposiciones con un aumento de un 10 por 100 cuando menos de la expresada suma.

Se sacan a pública subasta en el Villar del Olmo los derechos de consumos y venta exclusiva al por menor del vino, aceite, aguardiente y demas; como tambien la casa posada, señalando para su remate los días 17 y 23 del corriente mes, en las salas consistoriales, de diez a doce de sus mañanas, ante la presidencia del ayuntamiento y pliego de condiciones que estará de manifiesto.

El ayuntamiento constitucional de Batres, con la competente autorizacion del Excmo. señor gefe político de esta provincia, ha acordado sacar a pública subasta las leñas de chaparro del monte de sus propios en mancomunidad en leñas con el señor conde de Oñate; quien quisiere interesarse en su corta y compra acuda el día 19 del corriente mes de diciembre en las casas consistoriales y hora de las 10 de su mañana en el que se harán presentes sus condiciones para el remate.

En la villa de Arganda se sacan a pública subasta los derechos, que adeudan los articulos de consumo con la venta exclusiva al por menor de las carnes, tocino, vino, aguardiente y aceite y para los dos únicos remates estan señalados los días 19 y 26 del corriente, de diez a doce de la mañana, en la sala capitular.

MERCADO.

Madrid 13 de diciembre.

- Trigo de 58 a 67 rs. vn fanega.
- Cebada de 29 a 33 id. id.
- Aceite de 62 a 64 rs. arroba.
- Id. últrado a 66 id. id.

ADVERTENCIA.

En la redaccion de este periódico calle de Atocha, núm. 102, se hallan para su venta modelos impresos, arreglados a la instruccion últimamente aprobada por el gobierno, para la evaluacion y conservacion de la riqueza inmueble, cultivo y ganaderia, los cuales se esponderán para los ayuntamientos y particulares a precios arreglados.